



Montevideo, 8 de febrero de 2023.

R. de D. N° 055/2023
Acta 1221
EM2022-67-001-001013

VISTO: la propuesta del Pliego de Condiciones Particulares para el llamado a Licitación Abreviada N° 2/2023 (antiguamente Licitación Abreviada N° 012/2022), cuyo objeto la “*realización del conjunto de obras tendientes al acondicionamiento edilicio de la Jefatura Departamental de Correos de Tacuarembó*”.

RESULTANDO: **I)** que por R. de D. N° 436/2022 del 21/9/2022 se designó a la Comisión Asesora de Adjudicaciones (CADEA); **II)** que la misma confeccionó el Acta N° 001/2023 de fecha 31/1/2023, con sugerencia de aprobación del Pliego de Condiciones Particulares de la Licitación Abreviada N° 2/2023.

CONSIDERANDO: que se entiende pertinente aprobar el Pliego de Condiciones Particulares de la Licitación Abreviada N° 2/2023.

ATENTO: a lo dispuesto por el Art. 5 de la Carta Orgánica de esta Administración, aprobada por el Art. 747 de la Ley N° 16.736 de 05/01/1996, en la redacción dada por el Art. 39 de la Ley 19.009 del 22/11/2012.

EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE CORREOS

RESUELVE:

- 1) Aprobar el Pliego de Condiciones Particulares para el llamado a Licitación Abreviada N° 2/2023, cuyo objeto es la “*realización del conjunto de obras tendientes al acondicionamiento edilicio de la Jefatura Departamental de Correos de Tacuarembó*”.
- 2) Pase a la Oficina de Licitaciones y Contratos - División Recursos Materiales y Suministros, a sus efectos.

CNEL. (R) RAFAEL NAVARRINE
PRESIDENTE

CNEL. (R) ALEJANDRO SOSA
SECRETARIO GENERAL